



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 5731/98.-

REF:/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - SUBSECRETARIA DE EDUCACION.-
S/RESOLUCION N° 403/98 DEL ISS - SUSPENDIENDO EL BENEFICIO DE JUBILACION POR INVALIDEZ ACORDADA A JOSEFINA AMELIA PEREZ.-

DICTAMEN N° 017/99.-

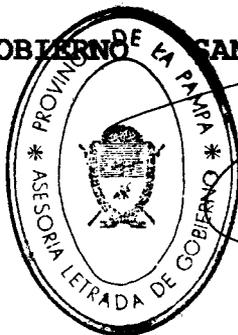
Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 20/21.-

No obstante, deberá cumplimentarse lo establecido en el segundo párrafo de fojas 19 por la Dirección de Presupuesto, en virtud de que el acto administrativo se emitirá en el corriente año.-

Por lo expuesto, cumplimentado lo indicado en el párrafo anterior, el referido proyecto podrá ser elevado a la firma del Señor Gobernador con los recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE LA PAMPA, SANTA ROSA, 07 de enero de 1999.-
EOC/mesp.-



Dr. Eduardo Oscar COLLAZO
ABOGADO
DIRECTOR DE LEGISLACION
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE